

 UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO	UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO VICERRECTORÍA DE ASUNTOS ECONÓMICOS DEPARTAMENTO DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN	ACTA N°1		
	Fecha			
ACTA DE REUNIÓN		Día	Mes	Año
		19	05	2020

Unidad(es) Convocante(s)	:	Proyecto Reforma de Estatutos
---------------------------------	---	--------------------------------------

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN			
Objetivo(s)	:	<ul style="list-style-type: none"> · Sesiona Comisión Especial 1 para proponer la instancia a cargo de la elaboración de los nuevos Estatutos, su composición, representatividad triestamental y forma de elección de sus integrantes. 	
Lugar	:	Video Conferencia a través de plataforma Zoom.	
	:	Representantes Estamento de Académicos/as Representantes de Estamento No-Académico/as. Representantes Estamento de Estudiantes (Pre-grado) Representante de Rectoría Representante de Consejo Académico	
Temas a Tratar	:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación actas N° 21 y N°22 2. Toma de acuerdo sobre dedicación de media jornada de académicos y no académicos que serán comisionados en la Comisión Redactora. 3. Lectura y análisis de certificado de acuerdo 55/2019 de la Junta Directiva, específicamente art. 5, art. 8 y art. 28. 4. Composición Tribunal Calificador de Elecciones TRICEL 5. Composición Comité Organizador de Elecciones. 6. Varios. 	
Hora Inicio	:	14.30	Hora Término : 16.30
Hora Detención AM	:		Hora Reingreso AM :
Hora Detención PM	:		Hora Reingreso PM :
Total Horas Efectivas	:	2	Tipo :

TEMAS TRATADOS
<p>Se da comienzo a la reunión con la presentación y lectura de propuesta de Protocolo de orden y moderación de trabajo para la reunión en curso y de las sucesivas. El propósito es resguardar el correcto registro de las discusiones, la toma de acta y de sus acuerdos. Se vota la propuesta de protocolo organizacional siendo aprobada por la unanimidad de los asistentes. Se procede a grabar la reunión con herramientas de audio y visuales. (Se adjunta Propuesta de protocolo a la presente acta, entendiéndose formar parte de ella).</p> <p>Antes de iniciar el tratamiento de los puntos en tabla, la comisionada Srta. Marcela Vidal, indica que en la reunión en curso están presentes las dos representantes de la Asociación de Funcionarios Académicos de la sede Concepción (titular y suplente), por lo que se debe consignar esa situación en el Acta y para los efectos de la adopción de acuerdos y votación de los mismos. Ante esto, el Sr. Enrique Zamorano comenta que dicha situación le fue planteada por escrito directamente en su rol</p>

¹ "E" significa EJECUTADO; "P" significa PENDIENTE.

² En Asist. (Asistencia) colocar "P" para "PRESENTE", y "A" para "AUSENTE".

³ La Firma indica conformidad con el Acta.

de Coordinador, y obedece a la necesidad de la Sra. Lury Reyes de retirarse de la reunión anticipadamente por compromisos docentes, por ello la Sra. Antonella Cid estará presente desde el inicio de la reunión, para así comprender las discusiones que se darán en la sesión. En cuanto a los votos de esta representación estamental, el Coordinador del proceso indica que se considerará sólo un voto de esta representación al momento de la contabilización de los mismos.

[14.50 horas se une a la reunión el Sr. Nicolás Ortiz]

PUNTO 1 EN TABLA: Se procede a ofrecer la palabra ante la eventualidad de que hubiere objeciones a las actas N°21 y N°22. No existiendo objeciones, ambas actas son aprobadas por la unanimidad de los/las integrantes de la Comisión Metodológica presentes.

PUNTO 2 EN TABLA: el Coordinador General, Sr. Enrique Zamorano procede a presentar los antecedentes que surgieron en el Consejo Académico ante la propuesta de la Comisión Metodológica, en términos de asignar media jornada de dedicación horaria a los representantes titulares, y solicita acuerdo respecto a la liberación de horas para académicos y no académicos en el propósito de facilitar la participación los días que se fije reunión de la Comisión Redactora.

La Sra. Olga Ortiz consulta si en esta Comisión se considerará alguna asignación pecuniaria o sólo liberación de jornada. Respondiendo, el Coordinador aclara que no se ha acordado nada sobre ese tema y que por ahora sólo se incluye la liberación horaria para que, quienes integren la Comisión Redactora, lo dediquen al trabajo en Comisión por el tiempo estipulado, para lo que, además del trabajo presencial, se consigna el trabajo autónomo implícito y que se acerca a la media jornada de dedicación horaria.

El Coordinador esclarece y corrobora, además, que ningún integrante recibirá compensación económica, tal y como ocurrió con los/las representantes estamentales de académicos/as y de no académicos/as ante la Comisión Metodológica.

La Srta. Marcela Vidal reitera que las garantías de participación para estudiantes fueron calculadas de forma que se excede la media jornada de trabajo autónomo y presencial; por ello considera que se debería crear una propuesta de resguardos para administrativos/as y académicos/as, tal como lo tendrán los/as estudiantes. También, opina que los/las representaciones estamentales de académicos/as y de no académicos/as no deberían recibir incentivo económico.

El Sr. Enrique Zamorano, considerando la propuesta de la Srta. Marcela Vidal, sugiere la conveniencia de conformar una sub-comisión compuesta por académicos/as y no académicos/as, para generar una propuesta de resguardos para estos representantes estamentales. Para este fin solicita votar la moción.

La Sra. Lury Reyes considera que para votar la liberación o no de la media jornada, primero se debería tener claridad sobre las garantías que resguardarán como la reducción de docencia directa (en el caso de los/as académicos/as). El Sr. Ricardo Pavez respalda lo señalado por la Sra. Lury Reyes, haciendo hincapié en la necesidad de liberación horaria ligada a la carga y compromiso académico de cada académico/a.

El Sr. Enrique Zamorano, reitera la oportunidad y conveniencia de conformar una subcomisión compuesta por los estamentos académico/as y no académicos/as, avocada a generar propuesta de garantías, según los términos planteados. Se procede a votar la moción, siendo aprobada **con ocho (8) votos a favor** (Sres. Enrique Zamorano, Jorge Moreno, Ricardo Pavez, Felipe Salgado, y Sras. Marcela Vidal, Lury Reyes, Olga Ortiz, Cinthia García y tres (3) abstenciones (Sres. Cristian Torres, Nicolás Ortiz y Sra. Susana Riquelme).

El Coordinador solicita proponer nombres para participar de la subcomisión, ante lo cual las comisionadas Sras. Lury Reyes, Cinthia García, Olga Ortiz y el comisionado Sr. Ricardo Pavez

¹ "E" significa EJECUTADO; "P" significa PENDIENTE.

² En Asist. (Asistencia) colocar "P" para "PRESENTE", y "A" para "AUSENTE".

³ La Firma indica conformidad con el Acta.

toman la responsabilidad de constituir esta subcomisión coordinada por el Sr. Enrique Zamorano.

PUNTO 3 EN TABLA: El Coordinador del proceso procede a dar lectura a Certificado de Acuerdo 55/2019 de la Junta Directiva, enviado a cada representante gremial y federado con antelación a la reunión en curso, y en el que se reseñan indicaciones a la **PROPUESTA DE DECRETO QUE FIJA EL REGLAMENTO Y CREA LA INSTANCIA ENCARGADA DE LA ELABORACIÓN Y REDACCIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO**, específicamente a: **art. 5°** (Constitución de Comisión 2), **art. 8°** (exclusiones para participar en la Comisión Redactora) y **art. 28°** (Normativa de validaciones parciales y plebiscito final).

En relación con el artículo 5°, el Sr. Enrique Zamorano expone el cuestionamiento que se dio en este cuerpo colegiado por parte de Directores ante esta instancia, referido a que el Coordinador del proceso, considerado representante de Rectoría, no se debería considerar como académico dentro de la constitución de la Comisión Redactora, sino de representante del Rector de la Universidad y, en tal condición dejaba al estamento académico con una representación real de tres **(3)** en vez de los cuatro **(4)** acordados. El Sr. Enrique Zamorano pide analizar en profundidad este tema y opinar sobre el artículo en cuestión. Se ofrece la palabra.

El representante del estamento estudiantil de la sede Concepción, Sr. Felipe Salgado, manifiesta su descontento con la indicación presentada por el estamento docente a la Junta Directiva, que busca una salida al problema de manera alterna al trabajo de la Comisión. Asimismo, propone que, si se agrega un/a académico/a a la Comisión Redactora, entonces el Coordinador no debiese tener derecho a voto, para así mantener la igualdad de representación entre estamentos universitarios ante la Comisión Redactora.

La Sra. Lury Reyes considera que el representante del Rector deja de representar los intereses académicos, por lo que apoya lo planteado por el Sr. Felipe Salgado, pero plantea su preocupación en cuanto a la diversidad de los contextos de cada sede y considera que debiese haber dos representantes universales de académicos/as (uno de cada sede).

La Sra. Susana Riquelme plantea que es necesario respetar los acuerdos tomados en el trabajo de la Comisión y que lamenta lo sucedido en la Junta Directiva pues, opina, se debería respetar el trabajo triestamental. También cree que la figura del Coordinador, al representar a Rectoría, representa a toda la comunidad universitaria, además, respalda la propuesta del Sr. Felipe Salgado.

Interviene la Sra. Olga Ortiz, quien plantea que le sorprendió que el estamento académico enviara carta a la Junta Directiva considerando que tienen representante en la Comisión Metodológica. Además, plantea que debería existir sólo un (1) representante académico universal que represente ambas sedes.

La Srta. Marcela Vidal dice que le parece inesperado que la Junta Directiva cuestione los acuerdos de la Comisión Metodológica y considera que la mejor solución al cuestionamiento sería sumar un representante universal al estamento académico.

El Sr. Cristian Torres comparte la opinión de la Sra. Susana Riquelme, asimismo cree que los/as representantes de las asociaciones de académicos/as son representativos/as de la diversidad de las sedes, por lo que bastaría con un/a solo/a representante universal para el estamento, pero, en caso de tomar la opción de sumar un/a representante académico/a a la Comisión Redactora, sería necesario que el Coordinador no tenga derecho a voto.

El Sr. Ricardo Pavez expresa su molestia con algunos/as académicos/as que no respetan los procesos democráticos y quisiera saber la opinión de la Junta Directiva, conociendo el Acta de forma transparente y no sólo el acuerdo.

La Sra. Lury Reyes señala que una solución para mantener el equilibrio en 4-4-4 y la

¹ "E" significa EJECUTADO; "P" significa PENDIENTE.

² En Asist. (Asistencia) colocar "P" para "PRESENTE", y "A" para "AUSENTE".

³ La Firma indica conformidad con el Acta.

representatividad de los/as universales en cada sede, sería eliminar el voto del Representante del Consejo Académico, pues el/la consejero/a no resguarda los intereses académicos, sino que asesora al Rector en temas de funcionamiento universitario. Expresa, además, que, si se toma la propuesta del gremio que representa de aumentar a dos representantes universales y, aún así, mantener al Consejo Académico entonces, el representante de este cuerpo colegiado, no debería tener derecho a voto; lo mismo que para el representante de Rectoría, y de esta forma tener dos representantes universales para académicos/as.

La Sra. Cinthia García lamenta el hecho de que se deslegitime el trabajo que ha realizado la Comisión Metodológica tan arduamente. También considera que la opción planteada por el Sr. Felipe Salgado es la más adecuada, o sea, si hay un Coordinador éste no debiera tener derecho a voto.

El Sr. Ricardo Pavez consulta qué pasaría si se presenta nuevamente la propuesta a la Junta Directiva y ésta rechaza la composición. El Sr. Enrique Zamorano aclara que, al ser una propuesta, la Junta puede rechazarla o tener indicaciones nuevamente y agrega que, en su opinión, debería incorporarse un/a representante universal de académicos/as a la Comisión Redactora, no teniendo inconveniente en prescindir de su derecho a voto, pero manteniendo el derecho a dirimir cuando existan controversias; simplificando y haciendo más ágil la modalidad previamente acordada sobre este particular.

El Representante del Consejo Académico, Sr. Jorge Moreno, plantea que el incorporar otro académico/a, según lo plantea la Junta Directiva, es una cuestión clara y el estaría de acuerdo con la propuesta de aumentar un/a representante universal, pero queda por definir el voto dirimente del Coordinador.

La Sra. Soledad Reyes reitera el planteamiento de quitar el derecho a voto del o de la representante del Consejo Académico pues cree que, a pesar de ser académico/a, este/a no representa a todo el estamento, por ello considera que el/la representante de este cuerpo colegiado podría constituir la Comisión Redactora, pero sin derecho a voto, y así se mantendría el balance de 4-4-4. Además, comenta algunas apreciaciones que le hizo llegar la representante de académicos/as en la Junta Directiva y que harían referencia al descontento del Consejo Académico por no haberse considerado algunas de las observaciones que este órgano realizó al reglamento o la metodología.

El Sr. Cristian Torres considera que parte de los argumentos de la Sra. Lury Reyes le hacen sentido, pues es verdad que el/la representante del Consejo Académico estaría representando a una sede o una Facultad. También, expresa la sorpresa que le causó saber de los comentarios de descontento que se presentaron desde el Consejo Académico por los supuestos reparos que hicieron y que no habrían sido consignados en la Comisión Metodológica. Lo anterior, porque la presencia del Consejo Académico siempre ha sido justificada por esta razón, por ser un nexo entre la Comisión y ese cuerpo colegiado, para mantenerles informados y evitar ese tipo de comentarios y malos entendidos.

El Sr. Jorge Moreno refuerza su argumento y la idea planteada por el Sr. Cristian Torres, pues considera que la presencia de alguien del Consejo Académico ha permitido ser el nexo preciso para hacer entender ciertas materias más sensibles entre los/as miembros del Consejo. Estima que quitarle el voto al Consejo generaría ruidos innecesarios sobre temas que ya están zanjados.

El Sr. Enrique Zamorano concuerda con lo planteado por el Sr. Jorge Moreno, pues quitarle el voto al representante del Consejo Académico podría generar molestias mayores en los cuerpos colegiados e, insiste en la propuesta presentada por él al comienzo del diálogo para que sea considerada. Asimismo, consulta a la Sra. Susana Riquelme, en su rol de trabajadora de la Dirección General de Análisis Institucional (DGAI) si se podría disponer de una nómina de personas que no tengan participación en las asociaciones, esto, para facilitar la información a los/as

¹ "E" significa EJECUTADO; "P" significa PENDIENTE.

² En Asist. (Asistencia) colocar "P" para "PRESENTE", y "A" para "AUSENTE".

³ La Firma indica conformidad con el Acta.

representantes universales y contribuir a la comunicación entre ellos/as y sus bases. La Sra. Susana Riquelme responde que, efectivamente, se podría preparar una base de datos sobre la materia. También, incorpora la cuestión sobre las personas contratados a honorarios, y de cómo se abordarán esas bases de datos.

Finalmente, el Sr. Zamorano invita a plantear las últimas ideas antes de votar las alternativas expuestas.

La Sra. Soledad Reyes insiste en que no está de acuerdo con mantener al Consejo Académico, pues considera discriminatorio el no poder tener dos representantes Universales de los/as académicos (uno en cada sede).

La Sra. Susana Riquelme destaca el principio de equidad que respalda el 4-4-4 y apela al proceso metodológico que levantó la Comisión Metodológica, pues allí se detallan acciones que buscan levantar lo que las bases de la comunidad universitaria expresen.

Considerando lo expuesto previamente, y ya con dos propuestas, se consensuan los términos de cada alternativa.

El Sr. Cristian Torres plantea que no está de acuerdo con que se otorgue el voto dirimente al Coordinador del proceso, pues eso ya estaba estipulado de otra manera en los acuerdos de la Comisión. A esta afirmación, responde el Sr. Enrique Zamorano aclarando que esto sería sólo en el caso de quitarle el voto como representante de Rectoría, y solicita que se le conceda la dirimencia.

El Sr. Felipe Salgado aporta al debate sobre el Consejo Académico, aclarando que las quejas que se presentaron no venían de todo el Consejo, más bien fueron un par de decanos con algunos docentes, indica esto para dejar en claro que no fue el Consejo Académico en su conjunto.

[Se retira la Sra. Lury Reyes por compromisos docentes y toma su lugar la Sra. Antonella Cid]

Se lleva a votación las siguientes propuestas:

1. Quitar el voto del representante del Consejo Académico, y subir a dos los/as representantes universales del estamento académico, específicamente uno/a por sede.
2. Incorporar un/a representante universal para el estamento académico, quitando el voto al Coordinador del proceso, pero otorgando a éste el voto dirimente en caso de controversias.

Se procede a votar por las dos alternativas, concluyendo con los votos **a favor** de la Alternativa 2 un total de diez (**10**) votos (Sras. Marcela Vidal, Olga Ortiz, Cinthia García, Susana Riquelme y Sres. Enrique Zamorano, Jorge Moreno, Ricardo Pavez, Felipe Salgado, Cristian Torres, Nicolás Ortiz) y un voto (**1**) a favor de la alternativa 1 (Sra. Antonella Cid).

Luego de la votación, se aborda la segunda indicación de la Junta Directiva referida al **artículo 8°** sobre inhabilidades para constituir la Comisión Redactora. Se le otorga la palabra a la Sra. Romina Bazaes, asesora jurídica, para que explique las implicancias legales de este tema. La Sra. Romina Bazaes, primero, explica que las observaciones jurídicas que la Junta Directiva realiza al reglamento creado por la Comisión Metodológica, fueron más bien sobre la constitución de la Comisión Redactora (que fue lo que se votó anteriormente); puesto que, al existir un/a académico/a menos, quedaba el estamento en desigualdad con respecto a los otros dos y, además, se les imponían inhabilidades que no se establecían a los otros estamentos, resultando más gravoso para los/as académicos/as. Concretamente, lo que observó Contraloría fue respecto a las inhabilidades, dando a entender que eran prohibiciones, por lo que se consideró procedente cambiarlas por incompatibilidades para realizar cargos de dirección o jefatura al mismo tiempo que ser integrantes de la Comisión redactora. Ilustra que se establecen incompatibilidades parecidas en el Estatuto Orgánico Vigente y en el Estatuto del Académico. Lo anterior, lográndose el mismo objetivo

¹ "E" significa EJECUTADO; "P" significa PENDIENTE.

² En Asist. (Asistencia) colocar "P" para "PRESENTE", y "A" para "AUSENTE".

³ La Firma indica conformidad con el Acta.

perseguido por la Comisión Metodológica, respecto de la libertad de expresión y exclusión de una discusión jerárquica en dicha instancia.

El Sr. Jorge Moreno considera que la mejor forma para expresar lo que la Comisión Metodológica planteaba es la que se ha expresado, ya que, si se solicitará media jornada para que alguien participe de la Comisión Redactora, el cambio de conceptos la haría más comprensible.

La Sra. Antonella Cid consulta, basada en el acta de la Junta Directiva, si los cambios que se están realizando se tendrán que presentar nuevamente al Consejo Académico. Ante esto el Sr. Enrique Zamorano expresa que la correspondiente Acta de la Junta, vota esta alternativa en su sesión del 11 de marzo y que el acuerdo de la misma señala que, los acuerdos de la Comisión Metodológica reconvocada pasen al conocimiento de la Junta Directiva, previa visación de la Secretaría General y de la Contraloría Universitaria.

La Sra. Olga Ortiz dice que, personalmente, no le molestaría que los acuerdos que se han estado tomando se llevasen nuevamente al Consejo, de manera de informarles y, así, llegar a la Junta con mayor respaldo sobre los mismos. Por otro lado, plantea la cuestión de si los acuerdos que se han tomado durante la reunión se van a sostener ante cualquier instancia, esto para prevenir que luego suceda lo que ya ocurrió en la última presentación en la Junta Directiva, donde un grupo independiente de académicos/as pasó por encima de las decisiones y trabajo de la Comisión Metodológica.

La Sra. Susana Riquelme expone que lo importante de esto es resguardar el proceso para lograr tener unos nuevos estatutos, y será de gran relevancia el trabajo de quienes estarán redactando lo que la comunidad les informe, pero se debe velar por seguir avanzando en estos procesos y no quedarse detenidos/as en discusiones como las planteadas.

La Sra. Antonella Cid expresa que muchos/as de sus asociados/as no estaban de acuerdo con la conformación propuesta por la Comisión, además, considera que era necesario tener acceso a las dos últimas Actas de la Comisión Metodológica, para informar de forma oportuna las decisiones más relevantes que se adoptaron en esas reuniones, pero al no estar éstas sancionadas, no se contó con ellas para informar a sus asociados/as. También, menciona que la Presidenta de su asociación le hizo llegar el acta de la última reunión de la Junta Directiva, y que esa también debiese ser pública. Ante esto, el Sr. Enrique Zamorano aclara que las actas de la comisión no pueden ser publicadas sin antes haber sido votadas en reunión de Comisión; y el acta de la Junta Directiva está aún en formato de borrador, por ello tampoco se puede distribuir.

La Sra. Cinthia García comenta que la representación que le correspondió, la trató de canalizar a través de muchos correos masivos, reuniones con la Asociación de Funcionarios/as, se enviaron las actas, etc. y explica que eso es parte de las responsabilidades que tienen los/as representantes y siempre van a existir personas que dirán que no se les informó, pero siempre se hizo el intento de llegar a todos/as. Ahora, señala que, al retomar las reuniones, se abre nuevamente la posibilidad de establecer los canales e informar que se está trabajando nuevamente y que la Reforma está avanzando.

La Srta. Marcela Vidal opina que gran parte de la responsabilidad de la desinformación la tuvo la Dirección General de Comunicación Estratégica (DGCE), pues muchos de los comentarios que se han dado en la comunidad universitaria se deben a no tener, por ejemplo, un enlace a la página web actualizada y no otro que está fuera de servicio. Además, se grabaron cápsulas de entrevistas y de esas –consulta- ¿cuántas se publicaron?, y lo señalado, aclara, fue antes de la pandemia. La

¹ "E" significa EJECUTADO; "P" significa PENDIENTE.

² En Asist. (Asistencia) colocar "P" para "PRESENTE", y "A" para "AUSENTE".

³ La Firma indica conformidad con el Acta.

comunidad universitaria se está informando en diversas plataformas y no se está considerando eso; la Comisión intentó hacer lo posible y se solicitaron muchas cosas, que están explicitadas en las Actas, pero la DGCE no ha hecho caso a ello, y debería el director de la unidad hacerse responsable de lo que está ocurriendo.

El Sr. Enrique Zamorano dice estar de acuerdo, en parte, con lo planteado por la Srta. Marcela Vidal y aclara que a la Comisión le ha tocado enfrentar tanto el estallido social como también una pandemia, lo que ha afectado el proceso normal de trabajo. Por otro lado, manifiesta que ha mantenido comunicaciones más directas con el Director General de Comunicación Estratégica, para generar mayor fluidez en el proceso.

Llegando a la hora de término de la sesión, el Sr. Enrique Zamorano propone que los dos puntos restantes en tabla se retomen en la próxima reunión, la que se fija para el martes 26 de mayo a las 14.30 horas, vía plataforma Zoom.

No habiendo más intervenciones se pone término a la sesión.

ACUERDOS

-Las reuniones se registrarán en base a las medidas de orden propuestas por el equipo de estatutos para resguardar el correcto registro de las discusiones.

- Se crea una subcomisión para proponer garantías de participación en la Comisión Redactora de los/las representantes de estamentos académico y no académico. Dicha subcomisión queda constituida por las Sras. Lury Reyes, Cinthia García, Olga Ortiz y el Sr. Ricardo Pavez.

- Se incorpora un/a representante universal para el estamento académico, de ambas sedes, restando derecho a voto al Coordinador del proceso, pero otorgando a éste el voto dirimente en caso de controversias.

CUADRO DE CONTROL

COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA CONTROL	CONTROL (E / P) ¹	OBSERVACIONES
Conformar Sub comisión para búsqueda y planteamientos de resguardos de estamento Académico y No académico.	Olga Ortiz Cinthia García Lury Reyes Ricardo Pavez Enrique Zamorano	26-05-2020	E	

¹ "E" significa EJECUTADO; "P" significa PENDIENTE.

² En Asist. (Asistencia) colocar "P" para "PRESENTE", y "A" para "AUSENTE".

³ La Firma indica conformidad con el Acta.

CONVOCADOS						
N°	Nombre		Cargo	Unidad	Asist. 2	Firma³
1	Enrique	Zamorano	Coordinador proyecto Reforma Estatutaria	Rectoría	P	
2	Romina	Bazaes	Abogada	Asesora Jurídica	P	
3	Cristian	Torres M.	Representante - Vicepresidente	FEUBB Chillán	P	
4	Felipe	Salgado	Representante – Vicepresidente	FEUBB Concepción	P	
5	Nicolás	Ortiz	Representante Universal-	Estudiantes Pregrado	P	
6	Olga	Ortiz	Representante	AFUNABB Concepción	P	
7	Cinthia	García	Representante	AFUNABB	P	
8	Susana	Riquelme	Representante Universal	Funcionarios Administrativos	P	
9	Jorge	Moreno	Representante	Consejo Académico	P	
10	Ricardo	Pavez	Representante Universal-Académico	Facultad de Cs. Concepción	P	
11	Marcela	Vidal	Representante	AAUBB-Chillán	P	
12	Lury	Reyes	Representante (S)	AAUBB-Concepción	P	
13	Antonella	Cid	Representante	AAUBB-Concepción	P	
14	Erna	Ugarte	Profesional	Reforma Estatutaria	P	
15	Camila	Jara	Profesional	Reforma Estatutaria	P	

¹ "E" significa EJECUTADO; "P" significa PENDIENTE.

² En Asist. (Asistencia) colocar "P" para "PRESENTE", y "A" para "AUSENTE".

³ La Firma indica conformidad con el Acta.